



AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020**

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín.

Concejales

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

D<sup>a</sup> Noelia Martín Sánchez

D. Oscar Hernán Crespo

D. Fernando Tárraga Enamorado

D<sup>a</sup> Loreto Yagüe López

D<sup>a</sup> Andrea Esteban Gonzalez

Secretaria.

D<sup>a</sup> Isabel E. Ortega de Pedro.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte, D. Jaime García San Martín, asistidos de la Secretaria que suscribe, se reúnen los Señores concejales expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Alcalde Pte siendo las diecinueve horas treinta y dos minutos.

### **1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Pregunta el Alcalde, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, Acta de 26 de noviembre de 2020, que se ha distribuido con la convocatoria.

Dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, siete votos a favor.

### **2. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACION CONJUNTA DE LOS SERVICIOS DE POLICIA LOCAL.**

El Alcalde Pte da cuenta del proyecto de acuerdo de colaboración entre los Ayuntamientos de Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Navalafuente, Torrelaguna y Venturada (Madrid), para la prestación conjunta de los Servicios de Policía Local, que se ha distribuido junto con la convocatoria del pleno.

El Alcalde aclara que el texto actual del acuerdo deberá ser objeto de aprobación por la Secretaría de Estado antes de su entrada en vigor.

La Corporación, visto el régimen legal del mismo, las estipulaciones que contiene, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, siete votos a favor, acuerda:



AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA



1º.- Aprobar el acuerdo de colaboración entre los Ayuntamientos de Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Navalafuente, Torrelaguna y Venturada, para la prestación conjunta de los servicios de policía local.

2º.- Autorizar al Alcalde Pte de Cabanillas de la Sierra, D. Jaime García San Martín, para la representación del mismo, en la realización y formalización del proyecto.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo al resto de Ayuntamientos para su conocimiento y efectos oportunos.

La concejala D<sup>a</sup> Andrea Esteban Gonzalez, pregunta y comenta, si las patrullas se podrían organizar de dos en dos. El Alcalde responde que eso se intenta hacer, pero que con los agentes de que dispone este ayuntamiento, no siempre es posible. Puede que la situación mejore si el presente acuerdo sale adelante.

El concejal D. Fernando Tárraga, pediría al Partido Popular, que no estrangulen a los pueblos. Que publicitan más actividades policiales y de seguridad y luego no conceden los fondos suficientes y estrangulan a los Municipios.

### **3. APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL P.G.O.U. DE CABANILLAS DE LA SIERRA “VALCORNERA”.**

El Alcalde Pte da cuenta a la Corporación de que en sesiones de Pleno de 20 de Abril de 2018 y de 27 de Septiembre de 2018, se aprobó provisionalmente la modificación puntual nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana en Sierra Valcornera, tras requerimientos de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente se notifica al Ayuntamiento, la Resolución de la Dirección General de Urbanismo, junto a informe técnico y jurídico donde se nos requiere para que se complete y subsane el expediente de ésta modificación puntual. Y habiendo dado cumplimiento al requerimiento y corregida y completada la modificación puntual nº 1 en Sierra Valcornera, la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

1º. Aprobar provisionalmente la Modificación Parcial nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Cabanillas de la sierra, Valcornera RES05.

2º. Remitir el expediente completo a la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, para su aprobación definitiva.

El Concejal D. Fernando Tárraga dice que sería mejor hacer la exposición pública antes de remitir el expediente. El Alcalde responde que cree que ya se ha justificado suficientemente en el nuevo documento que no es necesario hacerlo.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA



#### **4. RATIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE INCORPORACIÓN DE EL AYUNTAMIENTO DE EL ATAZAR A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

El Alcalde Pte da cuenta de la comunicación remitida por la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte de Madrid, en la que nos piden la ratificación de la incorporación del Ayuntamiento de El Atazar a la misma.

La corporación, en votación ordinaria, y por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar la ratificación de la aceptación del Ayuntamiento de El Atazar a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **5. MODIFICACION DE CRÉDITO.**

MODIFICACION DE CREDITO, MODALIDAD SUPLEMENTEO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A MAYORES INGRESOS.

Para hacer frente a determinados gastos y teniendo en cuenta que el crédito consignado en el vigente presupuesto, es insuficiente, es necesario realizar una modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos.

La Corporación, visto el expediente tramitado, en votación ordinaria y por mayoría, cuatro votos a favor y tres en contra, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 10 en su modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, como sigue a continuación:

#### MODIFICACION DE CREDITOS POR MAYORES INGRESOS A 01-12-2020

Subvención de turismo: DESARROLLO SITE TURÍSTICO CABANILLAS DE LA SIERRA

##### Ingresos

Partida	Denominación	Importe
75010	Promoción Turística	3.630,00 Euros.

##### Gastos

Partida	Denominación	Importe
92064100	Administración General.	
	Gastos en aplicaciones informáticas	3.630,00 Euros.



AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA



Subvención Galsinma: Creación de Espacio wifi municipal y adhesión a la red wifi de la sierra Norte, localizado en el municipio de Cabanillas de la Sierra

Ingresos

Partida	Denominación	Importe
75012	Subvención Redes	8.984,25 Euros

Gastos

Partida	Denominación	Importe
920-64100	Administración general. Gastos	
	Aplicaciones informáticas	8.984,25 Euros.

TOTAL: 12.614,25 Euros.

Segundo. Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TRANSEFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA AREA.

Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se inició un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencias de créditos. La Corporación, visto el expediente tramitado, en votación ordinaria y por mayoría, cuatro votos a favor y tres en contra, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11 en su modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Partidas Presupuestarias que se minoran

Partida	concepto	Importe
132-12003	Seguridad y Orden Público.	
	Sueldo Grupo C1	9.000,00 Euros
132-12101	Seguridad y Orden Público	
	Complemento Específico	17.175,00 Euros



AYUNTAMIENTO  
DE  
CABANILLAS DE LA SIERRA



TOTAL:		26.175,00 Euros
Partidas Presupuestarias que aumentan		
171-21000	Parques y Jardines Mantenimientos varios	9.300,00 Euros
165-21000	Alumbrado Público Mantenimientos varios	5.875,00 Euros
163-61101	Seguridad y orden Público	5.000,00 Euros
1621-22704	Recogida de Residuos	2.000,00 Euros
920-64100	Gastos en aplicaciones informáticas	4.000,00 Euros.
TOTAL:		26.175,00 Euros.

Segundo. Exponer éste expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El concejal D. Fernando Tárraga, comenta, que con respecto a la poda, que lo ha hecho una empresa, si no podrían haberlo hecho los operarios municipales. El Concejal D. Oscar Hernán juntamente con el Alcalde, comentan que no tenemos camión con cesta, y que el coste habría sido similar si hubiéramos tenido que alquilar uno.

Añade el concejal, que son muchos los gastos. Y que es conveniente presupuestar más en gastos de mantenimiento. Y que se presupueste mejor para no tener que hacer tanta modificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde Pte, mando levantar la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, levantando la presente acta, de lo que yo Secretaria, doy fé.